

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,75 PESETAS

Se entienda que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

ALTAMIRA EN GUADALAJARA

El sábado 15, en las primeras horas de la noche y en los hermosos y sonrientes salones de la «Nueva Peña», dió este sabio catedrático e ilustre pedagogo su anunciada conferencia, primera de una serie de las que se propone celebrar tan culta sociedad, donde ha de concurrir como el día pasado tan numeroso como escogido público realzado con la belleza y hermosura de muchas señoras y señoritas de la capital alcarreña.

Majestuoso, encantador, sublime debió parecer al conferenciante el primer golpe de vista a su público cuando comenzó su elocuente conversación diciendo que no era como tantos otros que en su larga vida había encontrado; que era la juventud, era la alegría, era la frescura del espíritu, ante la que él recibía un baño de juventud, de alegría y de frescura para su espíritu, porque como resultado de una ley psicológica, el orador recibe de los públicos excitaciones e impresiones que revelan con el gesto, con la mirada y aún con el más insignificante detalle, por lo cual, dijo, se entregaba completamente a aquella juventud, a la que hablaría como se habla a compañeros en la clase.

Y terminado lo que con sencillez majestuosa en la palabra expresó a guisa de preámbulo, continuó diciendo que entre los problemas graves que preocupan la atención mundial, ninguno cuenta con más vitalidad que el del patriotismo, ya que el de las subsistencias es realmente un problema de policía y el del caciquismo lo es por el auxilio que la *Guceta* le presta.

Cuando sobre esta causa vital pensamos sin la necesaria fortaleza de espíritu, nos sentimos atormentados por nuestros propios defectos y vicios y terminamos por poner el efecto de superioridad extraña en causas puramente externas.

Cuando los EE. UU. de Norte América han resuelto el problema jurídico y otros importantes problemas sin derramamiento de sangre, lo contrario que en Europa venía sucediendo, lo fundamentaron en el espíritu público, convencidos que no está la grandeza de los pueblos en la posesión de los bienes materiales si por encima no está el espíritu, el entusiasmo de las masas.

El fondo sustancial del patriotismo está en nuestra alma, en un santo orgullo en que las cosas de la Patria sean las mejores cosas del mundo.

El mundo—dijo—ha sufrido una rápida transformación y apesar de eso ha tenido para nosotros un movimiento de retroceso, porque hemos soñado grandemente y con gritos en la constitución de relaciones humanas y cuando hemos despertado, la realidad nos ha enseñado lo equivocados que hemos vivido.

La vida de previsión para el mañana la considera como un encadenamiento de órdenes cuyos extremos son el orden político y el orden docente.

En la enseñanza se observa un espíritu de unidad lo mismo en Inglaterra que en los EE. UU. y en ambos puntos tiene un carácter nacional, considerando con lás-

tima que nuestra situación sea contraria a la de otras partes del mundo.

Seguir paso a paso tan amena conversación sería tarea larga y difícil de condensarse en los ámbitos de este semanario.

Por ello diremos que concretó su conferencia a estos cuatro puntos:

- 1.º Carencia de amor a la Patria.
- 2.º Carencia de la estimación de lo propio.
- 3.º Carencia del sentido del interés común.
- 4.º Carencia de un verdadero sentido de la independencia nacional.

En el primero dijo, que aunque hay muchos españoles que aman la Patria, hay algunos que no lo hacen. (lee párrafos de un libro suyo sobre autonomía y separatismo espiritual), para deducir que cuando haya quien piense en el separatismo, es preciso que pensemos todos en las consecuencias que ello supone para la Patria.

Al tratar del segundo punto lo hace con un verso de *Bartrina* (catalán):

«Y si habla mal de España es español»,

en el que sintetiza el pesimismo que nos invade y la desconfianza del propio valer de nuestra raza.

Al ocuparse del tercer punto, encarece el amor por nuestras cosas, empezando por las de la familia, a la que eleva un canto de amor. Lee brillantes párrafos que enaltecen la familia, la Patria y el patriotismo, acerca del cual dice que los EE. UU. han decretado la prohibición de la venta de alcoholes en todo el territorio por considerarlo nocivo al desarrollo antro-psicológico de los ciudadanos y que al hacer observar la pérdida de cantidades fabulosas a un capitalista norteamericano, éste le contestó: ¿Qué importa si nuestra pérdida de dinero redunde en beneficio de la Patria?

Al referirse al cuarto punto, lee sobre la independencia nacional y el peligro que el no sostenerla entraña, y ante lo leído pregunta: ¿Qué hacemos los españoles? La independencia no es obra que se deba confiar a poderes extraños; está en nosotros mismos. Lo que hagamos malo viciosamente, si es contra la Patria, nos coloca en la situación de censores de nuestras propias acciones. Cuidando el poder de ruborizarnos si lo nuestro no es lo mejor, sintamos la fuerza del medio ambiente.

Todos tenemos ambición por algo desde pequeñitos, y ese algo que deseamos constituye nuestra vida y llega a ser parte de nuestra alma. La acción del Estado está en la educación del ciudadano y por eso nos debe preocupar la orientación que debemos dar a la enseñanza en su conjunto, no en una asignatura y sí en la paralización en todas.

Es cuestión de plan, de programas que han de venir del Estado.

Es preciso que el Estado se preocupe de ella y la oriente sin perder tiempo, pues los cambios en los pueblos son vertiginosos y necesitamos ganar lo perdido en la formación del patriota español.

Terminó recomendando que no confiemos a otros lo que podamos hacer para que España vuelva a ser lo que fué, grande y privilegiada en la civilización.

Atronadora salva de aplausos acogió las últimas pa-

labras del disertante, que descendió del estrado con las relevantes personalidades que en él le habían acompañado.

Fueron éstos: los Excmos. Sres. Gobernador civil, don Diego Trevilla; Coronel director del Colegio de Huérfanos y Presidente de Nueva Peña, Sr. Marcón; Alcalde presidente, D. Vicente Pedromingo; Coronel de la Academia de Ingenieros, Sr. Barranco; Presidente de la Diputación, Sr. Casas; el Comandante D. Víctor Martínez, y el Fiscal de la Audiencia, Sr. Martínez Jimeno.

Poco después eran presentados por los Sres. Inspector de Primera enseñanza D. Manuel Martín Chacón, doña Tomasa Piosa y Sr. Vera, los directores de las Normales e Instituto, algunos profesores de dichos centros y los maestros nacionales de la capital, complacidos todos en saludar y felicitar efusivamente por su labor al sabio Maestro y ex director general de Primera enseñanza.

MARIANO BERCERUELO.

DOS PUNTOS

Ello se evidencia, que los dos puntos no es punto final. Quien no me comprende al empeñar a leer este escrito, se figurará, quizá que voy a exponer cuestiones de ortografía sobre los signos de puntuación y su reforma como en la actualidad se está haciendo en la Gramática de la Real Academia Española. Algo un «si es no» parecido... ¡Vamos!... Se trata de ortografía económica, no gráfica.

Quería haber seguido en silencio, pero gratitud obliga romperlo, y me temo que alguien salga al paso; pues no parece sino que mis escritos solo sirven para despertar celos impregnados y sembrar discordias (¿?) por decir la verdad sin ambages ni rodeos.

—¿Plan?—Sigan leyendo.—¿No gusta?—Hagan punto final.

Ha llegado la hora de hacer una pausa al continuo machaqueo que con justas razones y legítimas aspiraciones ha venido haciendo el Magisterio hasta ver de conseguir la mejora en su situación económica. Y digo pausa, para que algunos no me acusen ni motejen de inactivo, pues en este caso hubiera encabezado estas líneas así: Punto final.

Mi indicación no es otra, que aprobadas y puestas en vigor las nuevas plantillas y sueldos de los Maestros, si esto no han satisfecho todas las aspiraciones nuestras, reconozcamos siquiera el esfuerzo supremo que dentro del seno del Gobierno hubo necesidad de hacer para mejorar nuestra angustiosa situación, disgustos que trajo consigo, y crisis ministerial provocada (solo en parte), por nuestra causa y hagamos un combato de espera, disciplinándonos con la proposición que ofrezco al Magisterio en general.

Es la mayor y más alta recompensa que podemos dar al ilustre Presidente del Consejo de Ministros, en aquel entonces Ministro de I. P. Excmo. Sr. Conde de Romanones, al Sr. Alba, ex ministro de la Corona, activo e inteligente y demás políticos que colaboraron en favor de nuestra causa.

¡Este, éste sería el más grande y más sublime de todos los homenajes!

Causa verdadera extrañeza que siendo los maestros los encargados de encarecer y recomendar al ciudadano la importancia grandísima que encierra en sí la observancia y el respeto debido a las leyes y el Derecho seamos los primeros—digo—en no acatarlas y respetarlas, como se viene demostrando desde que se dictó y publicó la R. O. fecha 10 diciembre último, aclaratoria de la de 2 de dicho mes sobre aplicación del R. D. de 19 octubre referente a los ascensos y nuevas plantillas del Escalafón del Magisterio.

Seamos más agradecidos, acatemos las leyes y disposiciones dictadas por quien corresponde. Ante todo, la sensatez y cordura por nuestra parte; pero desgraciadamente demostramos todo lo contrario... Un poco más de prudencia, respeto y consideración, es lo que suplico de todos aquellos que por creer lesionados sus derechos, lanzan a la publicidad escritos irrespetuosos y poco meditados.

La situación del Tesoro es angustiosa.—¿Acaso los maestros ignoran el excesivo «deficit» que arroja el Presupuesto de la Nación?—No.....

Hay otras causas más importantes que defender y exigir de los altos Poderes sin grandes sacrificios y menos dinero en beneficio de la Escuela y el Niño, y sin embargo

las relegamos al olvido; solo nos ocupamos de la mejora económica y pudiera aplicarse aquí el adagio de «quien mucho abarca y poco aprieta...» Ya hemos tocado las consecuencias, por desgracia, en la gratificación y material de adultos del segundo semestre del año último...

Si, es verdad, no lo desconozco, que al formularse las nuevas plantillas no ha habido equidad y se ha visto una postergación exagerada, particularmente en centenares de compañeros que ya disfrutaban 1.375 y 1.100 pesetas de sueldo.

Estos son los más perjudicados y conste, que no figuro entre ellos.

De esta anomalía no ha sido el culpable el Ministro que llevó a una R. O. las nuevas plantillas, no; se necesita ser muy poco inteligentes para conocer las causas y la fórmula...

La supuesta postergación de los Maestros de ambos sexos que ha quedado provisionalmente en el sueldo de 1.250 pesetas, no existe, puesto que es el cumplimiento de disposiciones anteriores a las nuevas plantillas, y dentro de las mismas.

Me refiero a los «D. L.». En esto, sintiéndolo mucho, NO cabe el pleito concencioso como algunos compañeros intentan realizar (esto de nuestra soberbia), pues no deben desconocer que se entiende por «derechos limitados». Estos desaparecerán; pero sin violencia, y sin esas muestras de irreverencia que causa dolor y amargura sean lanzadas a la prensa por muchos maestros.

Como el que más, deseo que el sueldo mínimo sea de 1.500 pesetas, pero no dejo de lamentar e e clamoreo incesante y extridente, pidiendo nada menos que de sin efecto la R. O. citada.

Es de justicia e se, si, la postergación clara y manifiesta de los compañeros que ya disfrutaban 1.375 y 1.100 pesetas de sueldo; así como también la de todos aquellos que habiendo aprobado los ejercicios en oposiciones restringidas y libres para obtener plenitud de derechos hayan quedado en el sueldo de 1.250 pesetas y no haber pasado al de 1.500.

Esto es más injusto e inhumano que la pretensión de los que figuran con «derechos limitados».

Dirijamos una mirada retrospectiva a los sueldos de 250, 500 y 625 pesetas que se han venido disfrutando y queda demostrado el esfuerzo conseguido por el Estado en la mejora económica de los maestros de Escuela Nacional y la ingratitud que ofrecemos a nuestra Redención.

Olvidamos, sin duda alguna, que nuestra augusta misión es de paz; para protostar con ademanes violentos... y esto no debe oler rae Por otra parte,—¿cómo han de resolverse favorablement las cuestiones planteadas por los maestros, cuando son innumerables y heterogéneas, dentro de su homogeneidad?... No es ese el camino que ha de seguirse.—Existen datos preciosos para demostrarlo... ¡El dictado de la conciencia!...

Tal es el caso de todos los funcionarios han buscado el silencio a raíz de la implantación de las nuevas plantillas y sueldos en los diferentes ramos de la Administración; sólo el Magisterio sigue su centinela; demostrando con esto no le queda tiempo suficiente para desarrollar en la escuela el hermoso problema de la educación e instrucción que se le tiene confiado.

—¿Acaso el problema de la cultura se basa solo en la mejora económica del Maestro?—No, y mil veces no Hay algo más sublime, más elevado: la Escuela y el Niño; y esto parece que es lo que más nos preocupa al maestro, ya que las autoridades locales y padres de familia miran con indiferencia y desprecio.

ATANASIO HERWANDO.

A LOS MAESTROS CON SERVICIOS INTERINOS

Como ya habréis visto el Real decreto sobre nuestra colocación en propiedad, el cual dice, que las Secciones administrativas han de ser las encargadas de hacer los nombramientos, es conveniente que solicitemos en todas las provincias si queremos ser colocados a la mayor brevedad; porque de lo contrario se dará el caso que maestros con muy pocos servicios solicitando en pro-

vincias que por estar más distantes u otras causas que no convengan a todos los interesados, serán colocados antes que otros con tener varios años de servicios.

Es por lo que a vuestra consideración dejo mi opinión por si la creéis necesaria en las siguientes conclusiones:

1.º Solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública forme un escalafón con todos los maestros que tienen derecho y ser la Dirección general la encargada de hacer los nombramientos.

2.º Que si la anterior conclusión que es muy justa no nos fuera atendida, nos fuera autorizado hacer las instancias en papel simple, porque maestros que están cesantes hace más de un año y que en lo que han estado prestando sus servicios han cobrado el sueldo irrisorio de *una veinticinco pesetas diarias*, tengan en la actualidad la cantidad que se precisa desembolsar para solicitar en todas las provincias, y

3.º Que para que seamos colocados antes, se nos concedan todas las vacantes y las de nueva creación en poblaciones hasta de mil habitantes.

Os saluda vuestro compañero,

B. LOZANO CASTILLO.

Madrid 18 de Febrero de 1919.

:- HABILITACION UNICA POR PROVINCIAS :-

Colegio de huérfanos: Caja de socorros: Préstamos, etc., etc.

Conforme lo expuesto en el número 613 de este semanario, vuelvo a insistir de nuevo en mis manifestaciones acerca de la creación de esas hermosas instituciones cuyo epígrafe encabeza, sin temor a causar el enojo de las personas amantes del progreso, seguro de que dada la magnitud de su importancia y los beneficios que su creación reportaría, merecen la atención del profesorado en general y muy especialmente de la numerosa clase del Magisterio, que tanto por constituir la inmensa mayoría de los que había de beneficiar, como por ser los que menos sueldo percibimos, es indudable que debe ser el que más interés y celo despliegue en los sacrificios que haya que poner en práctica hasta el logro de tan indiscutible mejora.

Muy bien nos parece cuanto han conseguido los incansables presidentes de las asociaciones de Molina y Sigüenza y no regateamos nuestro caluroso aplauso a dichos compañeros por su obra iniciada, pero hay que ir más adelante; hay que hacer el edificio completo; hay que sacrificarnos más para que los cimientos de nuestro proyecto no se desmoronen con las primeras lluvias primaverales.

Vamos de veras a la Habilitación única y una vez la obtengamos contaremos ya con un ingreso respetable. Si no basta esto a cubrir los gastos que represente nuestro proyecto, pongamos un poquito de nuestra parte y nos convenceremos de que lo que hoy nos parece un castillo infranqueable, no es más que una simple portería de una casa de vecindad.

Partiendo de la base que los sueldos nuestros sean los de la Escala de la Asociación nacional, que

es la que hoy constituye el ideal de la clase y no es difícil predecir que pronto ha de ser lo que se adopte por el Ministerio; con un descuento de una peseta mensual para los sueldos que no excedan de 2.000 pesetas; dos pesetas, para los de 2.500 a 4.000 y tres pesetas para los de sueldos superiores, obtendríamos en un año solamente un ingreso de 411.612 pesetas con cuya cantidad, unida a la que aportaren los profesores y catedráticos de todos los centros, inspectores, personal de Secciones Administrativas, etcétera, más lo que se economizase por habilitación de todo el personal en las cuarenta y nueve provincias españolas, bien podía satisfacer con creces los gastos que representa la creación de los establecimientos benéficos que nos proponemos.

Nadie negará que tenemos en nuestras manos la palanca que ha de hacer girar esa máquina que nos proporcione lo que necesitamos para convertir en realidad lo que hoy solo es una ilusión. Si como dice el amigo Corredor, conservamos aún un átomo de amor y cariño hacia nuestros hijos, no tenemos más remedio que darnos cuenta de que ha llegado el momento de demostrarlo con hechos, saliendo una vez en la vida de esa inercia que nos denigra y nos hace indignos ante la necesidad de toda clase de merecimientos, ya que no mirando al porvenir de nuestros hijos, mucho menos podremos mirar al de nuestra patria en busca de cuya regeneración caminamos.

Empuñen la pluma los valientes e incansables compañeros, que nunca se presentará ocasión tan propicia para hacer campaña en pro de nuestra causa, no cesando hasta llevar la convicción a los que todo lo esperan del sacrificio de los demás. No descendamos antes de iniciar el ascenso a la tribuna de amor propio que nos brinda nuestra vergonzosa inercia. Vamos serenos y tranquilos, pero dispuestos a la campaña en pro del pan y el porvenir de nuestros hijos, de nuestros compañeros y de nosotros mismos, enarbolando con brío el pabellón de la independencia, sin que nada nos arredre ni desanime. Si no lo hacemos, no podremos extrañarnos de que andando el tiempo, los que hoy nos crean dificultades imaginarias propias de su amor hacia unas pocas pesetas que puedan más o menos directamente ampararnos, al vernos a nosotros en un apuro, nos desprecien y al ver a nuestros hijos abandonados en el arroyo por una prematura orfandad, les den un empujón para que caigan sobre su miserable desdicha y se revuelvan en su cenagosa y repugnante situación creada solamente por nuestra culpa.

AURELIO LÓPEZ.

El Casar de Talamanca.

Sobre un proyecto plausible para Colegio de huérfanos del Magisterio

Aprovechando la oportunidad de la visita que el sábado último hizo a esta capital el excelentísimo señor don Rafael Altamira, habló con él el Inspector-jefe Sr. Chacón sobre la necesidad y conveniencia de crear, en los hermosos pabellones que para Asilo mandó construir la Excmo. Sra. Condesa de la Vega del Pozo, un Colegio para huérfanos del personal afecto al Ministerio de Instrucción pública y de la Prensa.

Desde que se posesionó de su cargo dicho señor

Inspector acarició ese gran proyecto. Cada arma del Ejército sostiene, con cuotas fijas, entre el personal afecto a ella, un colegio para sus huérfanos y además con legados y subvenciones del Ministerio se sostienen los dos colegios que para huérfanos de militares de todas las armas hay en Guadalajara. Para desarrollar esa hermosa obra han tenido en cuenta los señores Jefes y Oficiales del Ejército que las pensiones modestas que dejan a su familia al fallecer, no son suficientes para costear la educación e instrucción de sus hijos.

Hemos oído hablar de este asunto varias veces al Sr. Chacón. Esos pabellones, que pertenecen a la testamentaria de la mencionada dama, no es lógico entren en la distribución del capital entre sus herederos, porque no representan renta alguna. La adquisición de ellos supone anualmente quince o veinte mil duros para su conservación. ¿Sería muy difícil sostener ese Colegio con cuotas fijas, acomodadas a los sueldos de todo el personal afecto a ese Ministerio y con los legados que personas filantrópicas pudieran dejar para esos fines y para cuyos efectos se podría requerir el concurso de la Prensa, interesándola en el Colegio? La adquisición de esos edificios podría hacerse en plazos; la conservación de ellos podría correr con cargo a los Capítulos que figuran en el Presupuesto del Ministerio para conservación de edificios oficiales; el personal de las Escuelas pudiera ser oficial y, con inmensa satisfacción, el profesorado de Guadalajara cooperaría a la labor cultural de los huérfanos de su Colegio.

El Sr. Chacón habló de este asunto con el señor Altamira y a dicho señor le agradó extraordinariamente la idea, que de llevarse a la práctica, representaría una labor social de transcendencia grande. Los señores Maestros conocen el entusiasmo que por estas cuestiones de enseñanza y sociales siente dicho Ex-Director general de Primera enseñanza. Es asunto ese que representa muchos derechos y hasta sacrificios; pero conociendo las dotes de inteligencia y voluntad del Sr. Altamira y sus grandes prestigios, esperamos con impaciencia la nueva visita que se propone hacer a esta Capital para ver esos pabellones, en la confianza, que de no existir dificultades insuperables para la creación de ese Colegio, se llevará a cabo el proyecto y entre el personal del Ministerio, el Magisterio nacional, que tanto tiene que agradecer a su gran prócer, le deberá esa gran tranquilidad de espíritu que lleva consigo el tener la seguridad de que sus hijos no han de quedar desamparados y que el porvenir de los mismos queda asegurado.

SECCION OFICIAL

Real decreto de 13 de febrero de 1919 sobre colocación definitiva de los maestros interinos:

«Artículo 1.º Todas las escuelas vacantes situadas en poblaciones cuyo censo sea de 500 ó menos habitantes, salvo las ya anunciadas y las de nueva creación, se reservan al turno de maestros interinos con derecho reconocido a obtener escuelas en propiedad sin previa oposición.

Art. 2.º Los maestros interinos a quienes se refiere el artículo anterior que hoy estén por colocar solicitarán, en el plazo improrrogable de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación en la *Gaceta* de este decreto, las plazas de dichas poblaciones que deseen servir, cur-

sando directamente sus solicitudes y hojas de servicios al jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia en la cual radique la vacante.

Art. 3.º Al margen de las instancias, y en primer término, se consignará el número de lista o el grupo a que pertenezcan el maestro interino, y a continuación la escuela o escuelas que solicite por orden de preferencia.

Los interesados quedan en libertad de solicitar todas las vacantes de una provincia sin nombrar las plazas; en este caso, se les adjudicarán las escuelas por orden de fechas de vacantes.

Consignarán en sus instancias si han solicitado en otras provincias, especificando en cuáles.

Art. 4.º Los maestros interinos que no soliciten escuela dentro del plazo y en la forma prevista en los artículos 2.º y 3.º, se entiende que renuncian definitivamente a su derecho.

Art. 5.º Los maestros interinos que cubran vacantes en propiedad disfrutarán del sueldo de 1.250 pesetas y demás emolumentos legales.

Art. 6.º Las Secciones administrativas de Primera enseñanza formarán relaciones de aspirantes por el mismo orden determinado en los concursos ya resueltos por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, y publicarán la relación numérica ordenada de cada sexo en el *Boletín Oficial* de la provincia, remitiendo un ejemplar a la Dirección general de Primera enseñanza.

Art. 7.º Las plazas solicitadas que estén vacantes las adjudicarán desde luego las Secciones de Primera enseñanza por riguroso orden de listas. Si además de aquel a quien corresponda nombrar hubiere otros solicitantes para la misma plaza, la Sección administrativa comunicará a estos últimos el nombramiento del primero y, a su vez, si el nombrado hubiese solicitado en otras provincias, tendrá la obligación de comunicar su nombramiento a los jefes de las Secciones respectivas para que le den de baja en sus listas.

Art. 8.º Si un maestro interino fuese nombrado al mismo tiempo para dos plazas de distintas provincias, vendrá obligado a optar por una de las dos en el plazo de diez días.

Art. 9.º Al expedir los nombramientos las Secciones administrativas de Primera enseñanza consignarán siempre, a los fines del art. 3.º, la fecha en que vacó la escuela provista en propiedad.

Art. 10. Las vacantes que vayan ocurriendo se adjudicarán igualmente a quienes las tengan solicitadas, siempre por dicho orden de lista, y cumpliendo, si ha lugar, lo que se indica en la segunda parte del art. 7.º

Art. 11. Los maestros interinos nombrados propietarios se posesionarán de sus destinos en el plazo reglamentario de cuarenta y cinco días; si dejaran transcurrir este plazo sin tomar posesión, quedarán incurso en el art. 171 de la ley de 9 de septiembre de 1857.

Art. 12. Las Secciones administrativas remitirán las relaciones de los maestros nombrados a la Dirección general de Primera enseñanza,

la cual ordenará su inserción en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 13 Sin perjuicio de los artículos anteriores y de proveer desde luego las vacantes existentes, a tenor del art. 7.º, en los aspirantes que corresponda, con el fin de dar al servicio la debida celeridad, las Secciones publicarán en los respectivos *Boletines* de las provincias las relaciones parciales de solicitantes, guardando el siguiente orden:

a) Maestros interinos que figuran incluidos en las listas de 1914 y 1915, publicadas por la Dirección general de Primera enseñanza.

b) Aspirantes con servicios anteriores a 1.º de julio de 1911 que no figuren en las listas del apartado a), cerradas sus hojas de servicios en 31 de marzo de 1913; y

c) Solicitantes con servicios posteriores a 1.º de julio de 1911, incluidos los sustitutos con servicios anteriores al 12 de abril de 1917, cerradas las hojas de unos y otros en 31 de diciembre de 1917.

Art. 14. En el caso de que quedaran escuelas vacantes sin haberse solicitado por ningún aspirante, serán adjudicadas por las Secciones administrativas después de la publicación de las tres relaciones mencionadas en el artículo anterior, en orden inverso al de dichas relaciones; es decir, nombrando al último de la tercera relación y ascendiendo en la misma hasta agotarla, siguiendo, si procede, el mismo orden con la segunda relación, y luego, finalmente, con la primera.

Art. 15. Los nombrados en las condiciones del artículo anterior vienen obligados a servir las escuelas que les correspondan, incurriendo si no lo hicieren en la sanción que establece el art. 11.

Art. 16. Los maestros interinos que hayan incurrido en la sanción prevista en el art. 4.º podrán utilizar, en todo caso, como medio único posterior de su ingreso en propiedad, la oposición libre.

Art. 17. Quedan derogados los artículos 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 104 y 110 del Estatuto general del Magisterio en cuanto se opongan a las disposiciones del presente decreto.

Dado en Palacio a trece de febrero de mil novecientos diez y nueve.—ALFONSO.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Joaquín Salvatella*.

(*Gaceta* de 14 febrero.)

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Sigüenza

ZONA DE JADRAQUE

Queridos compañeros: En vista de los importantísimos convenios *provisionales* tomados por los señores Lillo y Corredor con nuestro habilitado señor Sabino, el día 9 del corriente, y del ruego que a mí directamente me dirigen, tengo el gusto de convocaros a reunión para el domingo 2 de marzo, en la Escuela nacional de niñas de Jadraque, a las once y media de la mañana.

No dudo que asistiréis si el tiempo lo permite,

puesto que los asuntos a tratar merecen detenido estudio; pero si os fuere imposible, mandad vuestra adhesión por tarjeta postal, a vuestro compañero

A. GARCÍA HERNANDO.

NOTA. Los pueblos que pertenecen a esta zona son: Almadrones, Bujalaro, Castilblanco, Castejón de Henares, Cendejas de Enmedio, Cendejas del Padrastrero, Cendejas de la Torre, Jirueque, Matillas, Negredo, Pinilla de Jadraque, Torremocha de Jadraque y Villasca de Henares.

Si a los señores Maestros de algún otro pueblo les conviniese venir a Jadraque mejor que a Sigüenza o viceversa, pueden hacerlo.—A. G.

Asociación de Maestros del partido de Pastrana

Acuerdos tomados por esta Asociación en la sesión celebrada el día 16 del actual:

1.º Aprobar el acta de la anterior.

2.º Admitir definitivamente como socios a doña Agueda Barahona, D.ª Angeles Puerta San Juan, D.ª Luisa D. Varela, D.ª Julia Nieto, D.ª María Milla, D.ª Carmen García, D. Santiago García Martínez, D. Guillermo San Martín, D. Luis Garzón, don Manuel de la Rica, D. Isidoro Ruiz Tabernero, don Carmelo S. Ruiz Tabernero y D. Julian Lorenzo Yañez.

3.º Dar de baja a D. Marcelino Fuentes Llera y D. Ignacio Fuentes Diego, lamentando tal determinación y unirse esta Asociación a su protesta por la poca equidad en la distribución de los últimos aumentos y el poco interés demostrado por la Asociación Nacional en favor de las últimas categorías.

4.º Felicitar a las Asociaciones de Molina y Sigüenza por la beneficiosa iniciativa para la clase, tomada en los acuerdos de su reunión de 9 del corriente.

5.º Manifestar al Sr. Habilitado de este partido, si está conforme que se haga el descuento en la forma que el Sr. Sabino lo hace en las Asociaciones de Molina y Sigüenza, y hacer las gestiones necesarias para fusionarse con las citadas Asociaciones.

6.º Rogar a la Asociación provincial para que a su vez lo haga a la Nacional, ponga todos los medios posibles, en la seguridad de que el Magisterio le secundara dignamente, para que sea cualquiera la autonomía que se conceda a las regiones y municipios, la Escuela nacional dependa directamente del Estado.

7.º Ver con agrado los trabajos realizados por el Sr. Saldaña y Sres. Oficiales de la Sección Administrativa, para cumplimentar la documentación referente al aumento de sueldo facilitando su cobro, y contribuir individualmente el que ya no lo haya hecho, en el homenaje proyectado al citado Sr. Saldaña.

8.º Solicitar que desde 1.º de abril el sueldo mínimo de todos los Maestros sea de 1.500 pesetas, nutriendo las categorías superiores para que los ascensos se hagan con regularidad.

9.º Felicitar al Sr. Vera por su traslado de inspector a esta provincia.

10.º Hacer constar nuestra gratitud a la Superioridad por haber conseguido las mejoras que la Asociación tenía solicitadas en favor de los interinos, y recabar igualmente que el sueldo de estos Maestros sea el de 1.500 pesetas, es decir, igual al que disfruten los de la categoría de entrada en el Escalafón general, por tener que realizar unos y otros la misma labor educativa.

11.º Solicitar que hasta tanto sea un hecho la construcción de edificios escolares en todas las po-

blaciones rurales de España, las cantidades que se perciben por alquileres de casa sean abonadas por el Estado, con arreglo a la escala presentada por la Nacional.

Pastrana 16 de febrero de 1919.—El Secretario accidental, Antonio Ballestín.—V.º B.º El Presidente, Petronilo García.

Asociación de Maestros del partido de Sigüenza

CONVOCATORIA

Al efecto de que los Maestros de este partido conozcan el acuerdo tomado por esta Asociación y por la de Molina, federadas, relativo a la creación de la «Sección de Socorros y de Préstamos» con los fondos del uno y medio por ciento de los derechos de habilitación de los aumentos concedidos por la ley de junio, cedidos por nuestro habilitado Sr. Sabino, y otros extremos igualmente importantes y con su aprobación y entusiasmo dar vida a tan hermoso proyecto, convocamos a todos los Maestros y Maestras del partido a la reunión que se celebrará en esta ciudad el día 3 del próximo marzo, a las once de la mañana y en el local Escuela núm. 1.

Dada la transcendencia del asunto, creemos que no habrá ningún Maestro merecedor de tal nombre que, pudiendo y permitiéndoselo el día, deje de asistir a la sesión.

Hay que dar pruebas de que somos ciudadanos conscientes y miembros de una gran colectividad, y además de que somos merecedores por nuestro espíritu societario y amor a la enseñanza nacional, de ser educadores de las generaciones.

El expresado día 3 podrán cobrar los Maestros la mensualidad de febrero.

El Presidente, Joaquín Lillo y Bravo; el Vicepresidente, Adrián González; el Secretario, Adolfo Franco Lillo.

Nota. Con el ingreso en esta Asociación del Profesor de Torremocha del Campo, D. Juan Blas de Oya, no queda fuera de ella más que el Maestro de Baidés.

Suscripción para el homenaje al señor Saldaña

	Pesetas
Suma anterior.....	225 »
<i>(Recaudado por el Sr. Chueca.)</i>	
D. Indalecio Antón, de Guadalajara.....	2'00
D.ª Cándida Parra, de Angón.....	1 50
Asunción Arsuaga, de Chiloeches.....	2'00
Eulogia Santamera, de El Casar.....	2'00
D. Miguel Renales, de La Puerta.....	2'00
D.ª Esperanza Moreno, de Alovera.....	2'00
Cecilia Taibó, de Lupiana.....	5'00
Natividad Villaverde, de Las Inviernas.....	2 00
Juana Cabellos, de Canales del Ducado.....	1'00
D. Cástor Alonso, de Torrejón del Rey.....	2'00
Santiago García, de Drieves.....	2'00
D.ª Simona Conde, de Alarilla.....	2'00
D. Francisco Iruela, Idem.....	2'00
D.ª Encarnación del Rincón, de Aleas.....	1'00
D. M. Velasco, de Berniches.....	2'00
D.ª María B. del Prado, de Matarrubia.....	2'00
D. Vicente Lacal, de Córcoles.....	1'00
Cristino Rojas, de Budia.....	5'00
Luis Muñoz, de Valdearenas.....	1'00
D.ª Josefa Clemente, Idem.....	1'00
Blasa Alboreca, de Valdegruñas.....	2 00
D. Francisco Botella, de Villaexcusa de Palositos... ..	1'00
<i>(Recaudado por D. Adrián González.)</i>	
D.ª Juana Merino, de Santiuste.....	1'00
D. Joaquín Lacalle, de Cendejas de la Torre... ..	5 00
Maximino López, de Baidés.....	1 00
<i>(Recaudado en Sigüenza.)</i>	
D. Rufino Arranz, de Aragona.....	1'00
Olegario López, de Parazuelos.....	1'00
Suma y sigue.....	277 50

EL AUMENTO GRADUAL

Después de nuevo llamamiento que la pasada semana hicimos en la prensa local al señor Presidente de la Excelentísima Diputación provincial, hablamos una vez más con dicho señor y con su característica y proverbial amabilidad nos ha anticipado que es su propósito pagar dicha atención en primeros de marzo y quizá con ella el importe del primer trimestre del ejercicio corriente.

Tenemos confianza en que así ha de suceder, pues cuenta el Sr. Casas y contamos los Maestros con una personalidad que por cariño a esta clase, está dispuesta a favorecer nuestros deseos en lo que de ella depende (que es mucho) y que no invocamos su nombre por no herir su excesiva y delicada modestia hoy, aunque como a D. Ramón Casas anticipamos gracias en nombre del Magisterio, que confía en sus sinceras promesas.

M. B.

NOTICIAS

Originales.—Nos vemos abrumados de escritos de estimados colaboradores, a quienes no podemos complacer con la oportunidad debida.

Rogamos a todos una vez más no den gran extensión a sus trabajos ni envíen más que los que tengan verdadero interés; que no todos lo tienen.

Pasivos.—No han cobrado la mensualidad de enero último y si no lo hacen *enseguida* se devolverán las cantidades al Estado, los pensionistas siguientes:

Jubilados: D. Cayetano González, D.ª María Patrocinio Blas, D. Benito Sanz Gaitán, D. Epifanio Lozano, D. Donato Villalva, D. Anselmo Fresno, D. Antonio Mencía, D.ª Andrea Vázquez, D. Pedro Sanz Mesonero, D.ª Juana Villarreal, D. Pedro Parra, doña Juana Paula Sanjuán y D.ª Donata Sabina.

Viudas: D.ª Cándida Aragonés y D.ª Leoncia García.

Herederos de D. Hilario Albacete.

Sobre adultos.—Nos dicen en la Inspección que no se ha acreditado la gratificación de adultos a los siguientes Maestros, por las causas que se indican y que demos la noticia para que oficien a la Inspección a fin de hacer en la nómina del mes que viene las rectificaciones que procedan:

De Alpedroches y Malaguilla, no hay noticias de que hayan cesado los interinos ni de que se hayan posesionado los propietarios, por cuya causa los interinos siguen figurando con la gratificación en este mes.

De Armallones y de Novella, no han oficiado sobre la apertura de esas clases, desde que deben venir funcionando.

De Gualda, no envió el Maestro oficio a la Inspección sobre el funcionamiento de esas clases y lo mismo ocurrió con los Maestros de Salmerón, Castilforte y Aranzueque.

El interino de Gárgoles de Arriba, no comunicó su cese.

Dice el Sr. Chueca.—En contestación a los compañeros de los partidos de Molina y Sigüenza, acerca de la cesión de la cantidad que fijan por parte del Habilitado para las Asociaciones, el Sr. Chueca hace un año y nueve meses que cedió a sus partidos el medio por ciento; así que, por su parte, está conforme con lo propuesto, siempre que los compañeros de los partidos de Atienza, Cifuentes y Guadalajara, lo estén también.

Servicios.—Se consignan servicios en el Escalafón a la maestra de Illana D.ª Simona Blanco.



Excedente.—Se ha declarado excedente al maestro de Palancares D. Anastasio Pascual.

DE LA SECCION.—Deben apresurarse a remitir las cuentas del año 1918 y primer trimestre de adultos los que aún no lo han hecho, pues uno de estos días se ordenará el reintegro a los que no han cumplido este servicio.

No van en nómina de adultos varios Maestros que han cambiado de Escuela o que se han posesionado este mes, por no haber oficiado al Inspector la apertura o reapertura de estas clases y deben apresurarse a hacerlo para ver de incluirlos en la nómina de marzo.

Igualmente se propondrá lo que proceda a los que aún no han remitido las hojas y demás documentos para su expediente personal y darles de alta en el Escalafón.

—El expediente de la viudedad de D.^a Felisa Oter, ha sido cursado a la Junta central.

—Se han nombrado para las Escuelas de los pueblos que se citan, las siguientes maestras interinas: D.^a Agustina Abril, Alustante; D.^a Segunda de Miguel Mondéjar; D.^a Fernanda Colás, Carabias, y doña Cándida Galindo, Beleña, y de Semillas, D. Pablo Ramos.

—De la Escuela de Palancares ha sido nombrado maestro propietario D. Angel Benito Conde.

—A los Maestros de Cogollor y Valdenoches, se les ha concedido plenitud de derechos.

—Han cesado: D.^a Isidora Moya y D.^a Felisa Pamplona, en la Escuela de Alustante, y D.^a Juana García, en la de Carabias.

—Han participado su posesión: en la Escuela de Gualda, D. Adolfo Fernández, y en la de Aranzueque, D. Eustaquio Vázquez.

—Faltan que mandar a la Sección administrativa los justificantes de haber pasado la revista, los jubilados D. Fernando Hernando, D. José Martínez, don Manuel Díaz, D. Mariano Hernando y D. Rafael Pérez. Las viudas D.^a Bonifacia Palancar, D.^a Isidora B. San José, D.^a Justa Mazarío, D.^a Juliana Carrascosa, D.^a Antonia Iñigo, D.^a Eulogia Gómez D.^a Ana Yebra, D.^a Agustina Clemente, D.^a Martina Bachiller, D.^a Paulina Moreno, D.^a Prudencia de Lucas, D.^a Segunda Consentini y D.^a Juliana Aparicio. Las huérfanas D.^a Lucía Lacalle y D.^a Francisca F. de la Zarza.

Todos deben apresurarse a cumplir este requisito para no incurrir en los perjuicios que les ocasionaría no hacerlo.

Todas las Sras. Maestras debieran suscribirse al

➔ **CONSUELO DE LOS HOMBRES** ➔

Es un auxiliar muy útil. Año, 7 ptas. Semestre, 4.

La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION o igualmente la renovación. El pago es adelantado.

DE LA INSPECCION.—La Dirección general ha pedido se remita con urgencia el expediente de creación de una Escuela en el agregado Chera.

—En la Escuela de Lupiana se han reanudado las clases por cese de epidemia.

—El Maestro de Cogollor denuncia las malas condiciones del local-escuela.

—También la Maestra de la Escuela de Querencia se queja de que la casa-habitación que tiene y el local-escuela, están en muy malas condiciones y se oficia a la Alcaldía para su pronta reparación.

—La Escuela de Castilforte ha sido clausurada por epidemia.

—A la Dirección general se ha cursado el expediente del Maestro de Sayatón, en el que solicita mesas-bipersonales.

—Al Maestro de Sacecorbo se le ha concedido dar una hora más de clase.

CORRESPONDENCIA

Anquela.—M. R.—Entregados documentos.

Casasana.—E. P.—Idem

Tarancon.—J. R.—Se contestará.

Drieves.—P. M.—Por Giro a Pastana se remitió el 17 del actual. Se mandan i presos.

Cabanillas.—M. M.—Contestado por correo.

Ayoluengo.—F. R.—Me dice su habilitado que no recuerda si le remitió V. los ceses. Cuando se cobre adultos ya lo verá publicado.

Razbona.—D. V.—Tienen derecho todos los maestros y maestras.

Cereceda.—F. C.—Recibido todo; se publicará lo antes posible.

Cuevas de Velasco.—L. P.—Suscripto; envíe importe suscripción.

Querencia.—S. O.—Tiene razón, pero hay que ceder algo de su derecho; tiene obligación de enseñar las labores corrientes. Se envía Anuario.

Jirueque.—C. G.—Remitidos impresos.

Madrid.—L. M.—Idem.

Mojares.—C. D.—Entregado a su habilitado.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia, Portugal y Marruecos

54 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTORES EN D. Julián Ramírez, e Hijo
GUADALAJARA.

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA

EN MADRID: Atocha, 80, principal

HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 3 PESETAS

EN ADELANTE

- MARLASCA -

(Antes HOTEL VICTORIA)

Magníficas habitaciones. Mobiliario nuevo. Excelente cocina.—Desde 5 pesetas.

CRUZ, 18 Y VICTORIA, 12.—MADRID

Guadalajara: 1919 —Imprenta de Suc. de Antero Concha

BOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

SUCESORES DE ANTERO CONDO

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabricas, tinteros, lápices, papel pautado y grafico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Medicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se serviran los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de una de las autoridades respectivas. **TELEFONO NUM 175**

CALZADO CON PISO DE GOMA Y OTRAS MUHAS CLASES, lo vende el popular **BAPAR LA TIJERA DE ORO.**

El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Telefono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

LAS TINTAS SAMA SIEMPRE VENCEN
DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'
(Limpieza, bondad, rapidez, economia)



DA DOS LITROS.—LA UNICA BULNA
NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1mr.

ANTES DE COMPRAR el traje, gaban o pelliza que V. necesite, vea el surtido enorme y precios baratissimos que tiene el popular **BAZAR LA TIJERA DE ORO.**

Depósito del gaban **REGIUS. Sastrería, Sombrerería, Calzado, Camisería y mil articulos más.**
MIGUEL FLUITERS, 67 y 69.—Teléf. 132.—GUADALAJARA

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES - DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel Fluiters, 1.—**GUADALAJARA**

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE INVIERNO

SOMBRES fieltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratissimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el **GRAN BAZAR PARISIEN.**

Trajes para caballero, cadete y niños (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADO gran surtido de temporada. Se garantiza el corte, confeccion y precios más baratos que nadie en todos los articulos.

SOMBRERERIA.—Ultimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras.— Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR Articulos para **REGALOS.—RELOJERIA FINA**

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 - PRECIO FIJO en los géneros. En este Bazar se venden los recomendados productos *Peca-cura.*

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—**GUADALAJARA** Telefono número 2

- SAN BERNARDINO } Paraguas.
- SAN BERNARDINO } Pielés.
- SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.
- SAN BERNARDINO } Adornos.
- SAN BERNARDINO } Guantes.
- SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.
- SAN BERNARDINO } Perfumería.
- SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo
- SAN BERNARDINO } Y MIL articulos más.